



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y/O SERVICIO
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 86, 87 FRACCIÓN IV, 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: [REDACTED]		FOLIO: 0276	
CLAVE CATASTRAL: [REDACTED]	ZONA: H-100-B		
R.F.C.: [REDACTED]			
DOMICILIO: [REDACTED]			
VENTA DE INSUMOS PARA JABÓN, VELAS Y PRODUCTOS ARTESANALES PARA RECUERDOS			
GIRO AUTORIZADO: [REDACTED]	S.A.R.E: [REDACTED]	C.A.E: [REDACTED]	
NO. EXPEDIENTE: [REDACTED]			
HORARIO AUTORIZADO: EL REGLAMENTADO			
SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [REDACTED]			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [REDACTED]			
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: UN CAJÓN POR CADA 10 M ² DE CONSTRUCCIÓN			
FECHA DE EMISIÓN: 06 DE ABRIL DEL 2026			

Lic. José Alonso Chavarría Suevoara
Director de Desarrollo Económico

LA PRESENTE LICENCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO

2026

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

QUEDA PROHIBIDO

REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

***SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES
Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN***